

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2018, SIENDO LAS 09 HORAS CON 35 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SINDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAUL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFREN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA. DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMENEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ratificación de la Instancia Municipal de la Juventud Apan.
- 4.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador de la asamblea y estando presentes 14 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la Honorable Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Apan*096/HA/EXT/2018

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día por voz del moderador de la sesión, se somete a votación y se aprueba con 14 votos a favor.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD APAN.

Secretario Municipal Luis Torres: Comenta que de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado se mandata que todos los municipios y sus coordinaciones de juventud a través de estas se pueda bajar un recurso que son \$150 mil para equipar mejor a la coordinación. Expresa que no implica contratar más personal ni nada

Regidora Ma. Dolores Ávila: Quiere pensar que es lo mismo que la estancia de la mujer donde piden ciertos requisitos para poder otorgar el apoyo; por lo que se tendría que tener las instalaciones correspondientes.

Secretario Municipal Luis Torres: Indica que el recurso que se mandará es precisamente para equipar a la instancia por lo que se necesita que se apruebe para poder bajar ese recurso.

Regidora Ma. Dolores: Expresa que al igual que la instancia de la mujer pide gobierno del estado especificaciones de espacio y le parece que eso no está.

Regidora Alejandra Pavón: Comenta que ella hizo una gestión en poder joven y manifiesta que gobierno del estado solo pide que este las escrituras del lugar a nombre del municipio y te bajan recurso como \$120 mil para equipo de cómputo, en juegos para los jóvenes.

Secretario Municipal Luis Torres: Indica que el ex centro de salud hay un espacio grande largo que permite acondicionarlo.

Regidor Efrén Espinoza: Expresa que si pretenden ocupar a las personas que están actualmente

Regidora Cynthia Espinoza Pregunta ¿Quién específicamente será el responsable?

Presidente Municipal Ángeles Anaya: Gilberto como coordinador

Regidora Ma. Dolores Ávila: Manifiesta que le comentaba el de desarrollo social que él sería el titular.

Regidora Alejandra Pavón: La invita a que sea una persona menor de 35 años acorde al perfil.

Acuerdo: Con 14 votos a favor se aprueba la ratificación de la Instancia Municipal de la Juventud Apan.

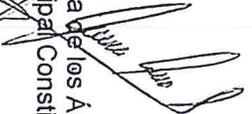
4.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional Profra. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, da por concluidos los trabajos de la nonagésima sexta sesión extraordinaria siendo las 09 horas con 42 minutos del día 29 de enero del año 2018, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

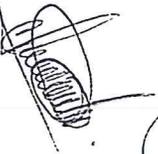
C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional



C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora



C. Claudia Verénisse Fernández Barrios
Regidora



C. Ma. Dolores Ávila Ramírez
Regidora



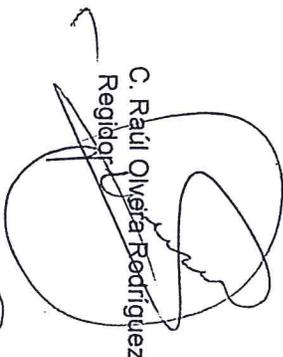
C. Marahi Cortés Cabrera
Regidora



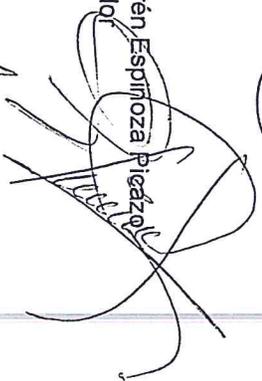
C. Edgar Cruz Rico
Síndico Procurador



C. Raúl Olvera Rodríguez
Regidor



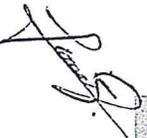
C. Efrén Espinoza Piedad
Regidor



C. Salvador Arce Anaya
Regidor



C. Alejandra Pavón Hernández
Regidora



APAN

H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Apan*096/HA/EXT/2018

C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor

C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor

C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor

C. Benjamín Anpño Ortega Rojas
Regidor